



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomentando la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,300 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.4 % de habitantes (19,704) que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. Es lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Herreros Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que ofrezca de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomentar el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias, así mismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E123	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS									
Objetivo	Los iztaalcoenses cuentan con un manejo integral de los residuos sólidos eficiente en la Alcaldía de Iztaalco										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11				
	SUBEJE	3	Medio ambiente y recursos naturales				Ciudades y comunidades sostenibles				
	SUBSUBEJE	3	Programa Integral de Residuos Sólidos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	1	Ordenación De Desechos	Actividad Institucional	084	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

Planeación Operativa

Problema Definido	Los habitantes de la Alcaldía de Iztaalco, los usuarios de vías secundarias, personal de oficinas y espacios públicos y personal de empresas en la demarcación generan residuos sólidos urbanos los cuales requieren ser separados en orgánicos e inorgánicos para un manejo integral que permita su correcta disposición.
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de la Alcaldía de Iztaalco, los usuarios de vías secundarias, personal de oficinas y espacios públicos y personal de empresas en la demarcación

[Handwritten signatures and initials]

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD06	ALCALDÍA IZTACALCO
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Lograr que la Alcaldía de Iztacalco tenga un manejo integral de los residuos sólidos urbanos que le permitan realizar una separación adecuada. Establecer un esquema de operación con barrido de avenidas secundarias y espacios públicos, el cual evite la acumulación de basura en el suelo. Recoger los RSU en un solo camión por ruta, el cual recage en diferentes días los residuos orgánicos e inorgánicos. Reducir el volumen de desechos que se vierten en los tiraderos clandestinos a cielo abierto. Promover la educación ambiental y difundir los daños que ocasiona la basura en vía pública. 	
Valor Público Generado	Lograr un manejo integral de los residuos sólidos de la Alcaldía de Iztacalco.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, donde A1=50%, A2=20%, A3=20% A4=10% de valor total de la meta, la cual será medida de manera trimestral.	Se calcula como: A1(Porcentaje de avance acción 1) + A2(Porcentaje de avance de acción 2) + A3(Porcentaje de avance acción 3) + A4(Porcentaje de avance de acción 4); donde A1(T1=25%, T2=50%, T3= 75%, T4=100%) + A2(T1=0%, T2=30%, T3= 60%, T4=100%) + A3(T1=25%, T2=50%, T3= 75%, T4=100%) + A4 (T1=0% + T2=10% + T3= 60% + T4=100%)=1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100.	Porcentaje	1. Informe por Alcaldía de las toneladas de residuos sólidos urbanos recibidos en las estaciones de transferencia. 2. Bitácora de los trabajos de campo. 3. Informes de la Dirección General de Desarrollo Urbano. http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		45%		70%
4to Trimestre Meta Programada		Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		
		100%		
		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
		Contribuir a reducir la cantidad de Toneladas de residuos sólidos urbanos producidos en la Ciudad de México mediante el manejo integral de los residuos sólidos de la Alcaldía de Iztacalco separando los residuos desde el origen		
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Recolección de Residuos Sólidos Urbanos Domésticos		Nombre (s)	Rosario Eduardo Martínez Sánchez	
		Cargo	Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos.	
Acción 2		Responsable(s)		
Recolección de Cascajo		Nombre (s)	Rosario Eduardo Martínez Sánchez	
		Cargo	Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos.	
Acción 3		Responsable(s)		
Barrido de Vías Secundarias		Nombre (s)	Rosario Eduardo Martínez Sánchez	
		Cargo	Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos.	
Acción 4		Responsable(s)		
Mejoramiento de Equipo de Recolección y Limpieza		Nombre (s)	Rosario Eduardo Martínez Sánchez	
		Cargo	Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos.	

ELABORÓ

MITOMEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400 000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 habitantes/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la capacidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identifica a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (20%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100 000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abarcar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E117	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES									
Objetivo	Los habitantes de la Alcaldía de Iztaacalco cuenten con servicios de salud para la prevención y control de enfermedades, mediante la adquisición de equipo, bienes y servicios que permitan la prevención de enfermedades y acceso a atención médica primaria.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Equidad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	5	Protección Social En Salud	Actividad Institucional	064	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Planeación Operativa

Problema Definido	La población de la Alcaldía enfrenta problemas de salud que requieren la atención con recursos públicos para su prevención, tratamiento y control
Población Objetivo o de Enfoque	La población potencial esta conformada por los habitantes de la Alcaldía de Iztaacalco que: a) El personal de la Alcaldía de Iztaacalco, usuarios y población general que asiste a los diferentes edificios y espacios públicos con que cuenta la Alcaldía. b) Población general que requiere de atención médica primaria, así como Mujeres, Niñas y Niños violentados que requieren cuidados y resguardo. c) Las mujeres mayores de 25 años con antecedentes familiares de cáncer de mama y mujeres mayores de 45 años d) Los dueños de animales domésticos en la Alcaldía de Iztaacalco.
Objetivos Operativos	1. Contar con espacios de atención médica primaria, detección de Cáncer de mama; así como un espacio seguro para el resguardo y protección de Mujeres y Niños violentados. 2. Promover los hábitos de cuidado de la Salud y Nutrición entre los habitantes de la Demarcación de Iztaacalco. 3. Promover campañas de Cuidado de Animales de Compañía. 4. Adquisición de Medicamentos, Materiales de Curación y equipo médico. 5. Adquisición de Equipo, Bienes y Servicios para la Prevención y Contención en la Transmisión de COVID - 19.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía de Iztaacalco cuentan con servicios de salud para la prevención y control de enfermedades.

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		02CD08		ALCALDÍA IZTACALCC	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la Prevención y Control de Enfermedades, donde $A1=25\%+A2=25\%+A3=20\%+A4=15\%+A5=15\%$ del valor total de la meta, la cual será medida de manera trimestral.	Se calcula como: $A1(\text{Porcentaje de avance acción 1}) + A2(\text{Porcentaje de avance de acción 2}) + A3(\text{Porcentaje de avance acción 3}) + A4(\text{Porcentaje de avance de acción 4}) + A5(\text{Porcentaje de avance de acción 5})$ donde $A1(T1=0\%, T2=20\%, T3=60\%, T4=100\%) + A2(T1=10\%, T2=30\%, T3=60\%, T4=100\%) + A3(T1=25\%, T2=50\%, T3=75\%, T4=100\%) + A4(T1=0\% + T2=10\% + T3=60\% + T4=100\%) + A5(T1=0\% - T2=10\% + T3=60\% + T4=100\%)=1$ y el Porcentaje de avance = $(\text{realizado} / \text{Programado}) * 100$	Porcentaje	<ol style="list-style-type: none"> Bitácoras de eventos realizados. informes de las acciones realizadas. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia 	
1er Trimestre Meta Programada:		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		40%		70%	
4o Trimestre Meta Programada		98%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Contribuir a mejorar la satisfacción de la población sobre los servicios públicos locales bajo demanda a través de los servicios de salud para la prevención y control de enfermedades en la Alcaldía de Iztacalco.		
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Adquisición de Equipo, Bienes y Servicios para la Clínica de la Mujer, Casa de la Solidaridad para la Mujer e Instalación de Consultorios Familiares.			Nombre (s)	Efrén Olvera Flores	
			Cargo	Subdirector de Recursos Materiales	
Acción 2			Responsable(s)		
Adquisición de Equipo, Bienes y Servicios para la Prevención y Contención en la Transmisión por COVID - 19.			Nombre (s)	Efrén Olvera Flores	
			Cargo	Subdirector de Recursos Materiales	
Acción 3			Responsable(s)		
Adquisición de Medicamentos, Materiales de Curación y Equipo médico.			Nombre (s)	Efrén Olvera Flores	
			Cargo	Subdirector de Recursos Materiales	
Acción 4			Responsable(s)		
Realización de campañas de Salud y Nutrición.			Nombre (s)	José Alejandro Pineda Baca	
			Cargo	Subdirección de Salud y Centros Sociales	
Acción 5			Responsable(s)		
Realización de campañas de Cuidado de Animales de Compañía.			Nombre (s)	José Alejandro Pineda Baca	
			Cargo	Subdirección de Salud y Centros Sociales	

ELABORÓ

MIGUELA DE ROSA V.G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO BOSQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		02CD06	ALCALDÍA IZTACALCO
Planeación Estratégica Marco			
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.		
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,300 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,300 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad e Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,734), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto es atribución del Gobierno de la Ciudad operar servicios de educación básica. En lo que atañe a la estructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 5 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción de empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para avanzar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que aporte a desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.		
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genera las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social, mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que doten de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, incrementen el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus ecotonos, así mismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.		
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan a prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.		

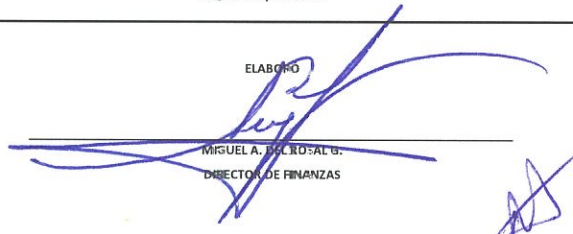
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		F032	PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA								
Objetivo		Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco cuentan con instalaciones deportivas y culturales para realizar actividades de ejercicio y recreación en un entorno seguro.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB-EJE	3	Derecho a la cultura física y la práctica del deporte					Salud y bienestar			
	SUB-SUB-EJE	1	Promoción del deporte comunitario								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1	Deporte Y Recreación	Actividad institucional	046	IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

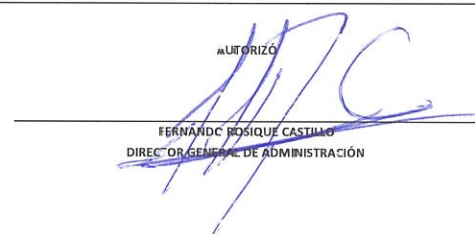
Planeación Operativa											
Problema Definido	En la Alcaldía Iztacalco se presentan: 1. Bajos niveles de práctica deportiva y de desarrollo en las artes, derivado de un mínimo interés de la población, baja disponibilidad de espacios e infraestructura, altos costos para su implementación y mantenimiento de los existentes. 2. Subutilización de los espacios públicos, derivado de la falta de mantenimiento de instalaciones y jardines. 3. Subutilización de los espacios cívicos, ya que existe baja capacidad de organización en la comunidad, poco interés en las autoridades para realizar ceremonias y desconocimiento en las colonias y oficinas de gobierno sobre la disponibilidad de recintos.										
Población Objetivo o de Enfoque	Hombres y mujeres, a partir de los 5 años de edad en adelante que desean practicar alguna actividad física, deportiva o cultural, haciendo uso de las instalaciones de los cuatro Deportivos y las 12 Casas de Cultura con las que cuenta la Alcaldía de Iztacalco.										
Objetivos Operativos	1. Los hombres y mujeres en la Alcaldía Iztacalco utilizan las instalaciones de los centros deportivos y culturales de la demarcación reduciendo el sedentarismo y la obesidad. 2. Ofrecer instalaciones deportivas y culturales para ejercicio y recreación en un entorno seguro. 3. Impartir cursos y actividades deportivas y culturales. 4. Dar mantenimiento a las instalaciones y jardines brindando un entorno seguro a los usuarios. 5. Proporcionar un espacio para la organización de eventos cívicos.										
Valor Público Generado	Los usuarios de las instalaciones tienen acceso a eventos culturales, deportivos y recreativos organizados por la Alcaldía										


 Anteproyecto de
 Presupuesto de Egresos
 Ciudad de México **2022**

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		02CD08		ALCALDÍA IZTACALCO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la Promoción de cultura física y deportiva., donde A1=25%, A2=25%, A3=25%, A4=25% del valor total de la meta. la cual sera medida de manera trimestral.	Se calcula como: A1(Porcentaje de avance acción 1 + A2(Porcentaje de avance de acción 2) + A3(Porcentaje de avance acción 3) + A4(Porcentaje de avance de acción 4); donde A1(T1=25%,T2=50%, T3= 75%, T4=100%) + A2(T1=25%,T2=50%, T3= 75%, T4=100%) + A3(T1=0%,T2=0%, T3= 75%, T4=100%) + A4(T1=25%,T2=50%, T3= 75%, T4=100%) =1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100.	Porcentaje	Registros Administrativos de la Administración de los Centros Deportivos: Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Deportivo Campamento 2 de Octubre, Deportivo Leandro Valle y Deportivo San Pedro Iztacalco. Reporte de la Jefatura de la Unidad Departamental de Centros Sociales. Reporte de la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos. Informes de gobierno. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia .	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
18%		34%		83%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Mejorar los servicios de las instalaciones culturales y deportivas con la intención de captar una mayor asistencia a las instalaciones.		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Promoción de torneos inter e intra Alcaldías			Nombre (s)	José Blás Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	
Acción 2			Responsable(s)		
Mejoramiento de los Servicios de las Instalaciones Deportivas.			Nombre (s)	José Blás Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	
Acción 3			Responsable(s)		
Implementación de Cursos de Verano en la Magdalena Mixhuca.			Nombre (s)	José Blás Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	
Acción 4			Responsable(s)		
Promoción a población abierta de Eventos Deportivos y Culturales para la recuperación de espacios públicos.			Nombre (s)	José Blás Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	

ELABORÓ

MIGUEL A. BELTRÓN SALGADO
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD06	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadana, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,600 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.4% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se derivan de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto que es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social en la Alcaldía de Iztaalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Auditorio Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Fútbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que done de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que promueva el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, garanticen el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaalcoenses cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

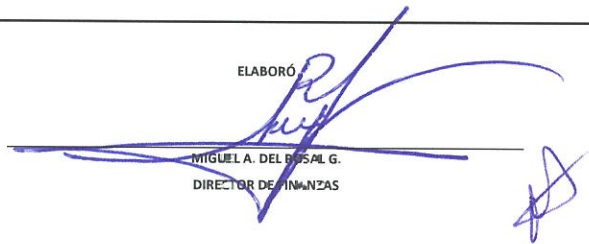
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	K014	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO									
Objetivo	Lograr que la Alcaldía de Iztaalco tenga un manejo integral para atender las fugas de agua potable, garantizar el abasto de agua potable a instalaciones prioritarias, y atender el desahorro del alcantarillado de vías secundarias, en beneficio de los habitantes, empresas y oficinas de gobierno en la demarcación.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable						Alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible	6	
	SUB EJE	2	Medio ambiente y recursos naturales							Agua limpia y saneamiento	
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación de acuífero. Mejora Integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	202	CONSTRUCCIÓN, REAHABILITACIÓN, SECTORIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

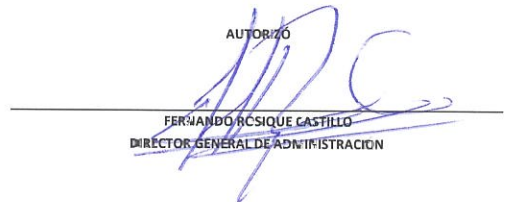
Planeación Operativa	
Problema Definido	Las redes de drenaje y agua potable han rebasado su capacidad técnica y vida útil, por lo cual se requieren labores de reparación y mantenimiento para su correcto funcionamiento.
Población Objetivo o de Enfoque	Los hombres y mujeres que habitan la Alcaldía de Iztaalco, los servidores públicos y usuarios de instalaciones públicas (edificios de gobierno, instalaciones deportivas y casas de cultura).
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reparación de tuberías y fugas de agua potable. 2. Proporcionar agua potable a la población a través de pipas. 3. Realizar mantenimiento y cesosave periódico al alcantarillado. 4. Rehabilitación de infraestructura vial crucial y drenaje de vías secundarias cuando presentan encharcamientos.
Valor Público Generado	Los usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la Alcaldía de Iztaalco cuentan con un sistema integral para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador calcula el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la Reparación, Rehabilitación y Mantenimiento de la Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y distribución de Agua Potable a través de pipas, donde A1=100%, A2=25%, A3=25%, A4=40% de valor total de la meta, la cual será medida de manera trimestral.	Se calcula como: A1(Porcentaje de avance acción 1) + A2(Porcentaje de avance de acción 2) + A3(Porcentaje de avance de acción 3) + A4(Porcentaje de avance de acción 4); donde A1(T1=10%, T2=30%, T3= 60%, T4=100%) + A2(T1=15%,T2=50%, T3= 75%, T4=100%) +A3(T1=15%, T2=50%, T3= 75%, T4=100%) + A4(T1=0%, T2=15%, T3=60%, T4=100%)=1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100.	Porcentaje	1. Informe de obras de reemplazamiento de tubería por la Dirección General de Obras Públicas, 2. Agua potable suministrada a la Alcaldía, por SACMEX, 3. Obras de mantenimiento a drenaje realizadas por la Dirección General de Servicios Urbanos, https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
15%		30%		65%
4to Trimestre Meta Programada		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Eficientar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población que utiliza el Sistema de Agua Potable de la Ciudad de México		
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Suministro de agua potable a través de pipas.		Nombre (s)	Rosario Eduardo Martínez Sánchez	
		Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos	
Acción 2		Responsable(s)		
Mantenimiento preventivo a drenaje.		Nombre (s)	Rosario Eduardo Martínez Sánchez	
		Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos	
Acción 3		Responsable(s)		
Reparación de tuberías y fugas de agua potable.		Nombre (s)	Rosario Eduardo Martínez Sánchez	
		Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos	
Acción 4		Responsable(s)		
Rehabilitación de tubería de agua y drenaje.		Nombre (s)	Rosario Eduardo Martínez Sánchez	
		Cargo	Subdirección de evaluación y seguimiento de programas de servicios urbanos	

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD06	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

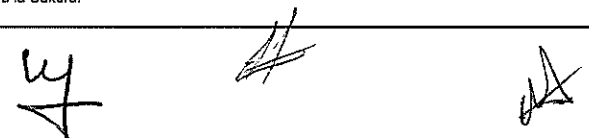
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio. Ejecutar estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración a Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.7% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas Unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las Instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Auditorio Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin crisis ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción de tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que cote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias, asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer e desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K015	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA									
Objetivo	Ampliación de la infraestructura pública para que los ciudadanos cuenten con mejores espacios para un desarrollo cultural e incluyente en el perímetro de la Alcaldía.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible Ciudades y comunidades sostenibles						
	SUBEJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	224	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Planeación Operativa

Problema Definido	Los habitantes de la Alcaldía no cuentan con espacios para el esparcimiento y fomento de la cultura.
Población Objetivo o de Enfoque	Hombres y mujeres de 12 años en adelante que habitan en la Alcaldía Iztaalco.
Objetivos Operativos	Incrementar las opciones de esparcimiento y cultura para los iztaalcoenses, a través de la edificación de un Instituto de las Danzas.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztaalco cuentan con opciones de esparcimiento y acceso a la Cultura.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Mide el avance porcentual de las labores de Edificación de un Instituto de la Danza.	Índice de avance de las actividades de edificación del Instituto de la Danza = [labores de edificación realizadas] / (Total de labores de edificación programadas)*100	Porcentaje	1. Bitácora de los trabajos, 2. Informes de la Dirección General de Obras Públicas https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		40%		60%
4to Trimestre Meta Programada		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Contribuir a ampliar las opciones de esparcimiento cultural para la ciudadanía, a través de la edificación de un Instituto de la Danzas.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Edificación de Instituto de la Danzas			Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ


 MIGUEL A. DEL ROSALES
 DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ


 FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CC06	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y exitivas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resalta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,203 hab./km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considere fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se derivan de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En cuanto a la Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de obra de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna asistida el abasto y consumo interno de la población, con los 15 mercados públicos y nuevas concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que registran un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y ejecución de estrategias de promoción del empleo. En particular, lugares como el autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abarcar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que pueda representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una vocación turística y de herencia de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la Alcaldía de Iztaacalco pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que cree las condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el comercio a la educación entre los habitantes de Iztaacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus creaciones, asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadana que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	2016	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA									
Objetivo	Lograr que la Alcaldía de Iztaacalco tenga un manejo integral para rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura pública.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11 Ciudades y comunidades sostenibles			
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Planeación Operativa

Problema Definido	Decadencia de la infraestructura pública por uso, obsolescencia y depreciación (desgaste y pérdida de valor por el paso de tiempo).
Población Objetivo o de Enfoque	Los habitantes de la Alcaldía y usuarios de las vías de comunicación secundaria, espacios y edificios públicos.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Lograr que la Alcaldía de Iztaacalco tenga un manejo integral para rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura pública. Lograr que las banquetas y guarniciones de las vialidades secundarias estén en buen estado. Cooperar balizado en las vialidades secundarias. Reemplazar las luminarias que hayan cesado su vida útil, usando tecnología eficiente. Realizar las remodelaciones de los edificios y espacios públicos. Realizar el mantenimiento del Panteón San José para su correcto funcionamiento.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía y usuarios de las vías de comunicación secundaria, espacios y edificios públicos cuentan con infraestructura pública que mejora su movilidad y calidad de vida, en un entorno de desarrollo sustentable que emplea mejor tecnología.

(Handwritten signatures)

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		C2CD08		ALCALDÍA IZTACALCO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
98%	El indicador calcula el promedio porcentaje de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco de las actividades de Apoyo Administrativo, donde A1=2%, A2=10%, A3=10%, A4=10%, A5=10%, A6=10%, A7=10%, A8=10%, A9=10% del valor total de la meta, a cual se le mide de manera trimestral.	Se calcula como: A1(Porcentaje de avance acción 1) - A2(Porcentaje de avance de acción 2) + A3(Porcentaje de avance acción 3) + A4(Porcentaje de avance acción 4) + A5(Porcentaje de avance acción 5) + A6(Porcentaje de avance acción 6) - A7(Porcentaje de avance acción 7) + A8(Porcentaje de avance acción 8) + A9(Porcentaje de avance acción 9) donde: A1(T1=0%-T2=20%+T3=70%+T4=100%) - A2(T1=0%-T2=20%+T3=70%+T4=100%) - A3(T1=0%-T2=20%+T3=70%+T4=100%) - A4(T1=0%-T2=20%+T3=70%+T4=100%) - A5(T1=0%-T2=20%+T3=70%+T4=100%) - A6(T1=0%-T2=20%+T3=70%+T4=100%) - A7(T1=0%-T2=20%+T3=70%+T4=100%) - A8(T1=0%-T2=20%+T3=70%+T4=100%) - A9(T1=0%-T2=20%+T3=70%+T4=100%)=1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100	Porcentaje	1. Informe de obras realizadas por la Dirección General de Obras Públicas. 2. Informe de acciones de mantenimiento y rehabilitación realizadas por la Dirección General de Servicios Urbanos. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		20%		70%	
4to Trimestre Meta Programada		98%			
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los Servicios Básicos que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México en materia de alumbrado público, calles y avenidas, parques y jardines mediante la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura pública en la Alcaldía de Iztacalco		
Número de Acciones a Desarrollar			9 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Realización de trabajos de mantenimiento de edificios, espacios públicos, parques y jardines.			Sergio Viveros Espinosa		
			Nombre(s)		
			Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
			Cargo		
Acción 2			Responsable(s)		
Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines.			Sergio Viveros Espinosa		
			Nombre(s)		
			Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
			Cargo		
Acción 3			Responsable(s)		
Realización de trabajos de repavimentación, sacoc, reparación de guanicones y banquetas en vías secundarias.			Sergio Viveros Espinosa		
			Nombre(s)		
			Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
			Cargo		
Acción 4			Responsable(s)		
Realización de trabajos de masamiento y mejoramiento de Mercados.			Sergio Viveros Espinosa		
			Nombre(s)		
			Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
			Cargo		
Acción 5			Responsable(s)		
Balización de vialidad secundarias.			Sergio Viveros Espinosa		
			Nombre(s)		
			Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
			Cargo		
Acción 6			Responsable(s)		
Renovación del Centro Ecológico Nuevo Molino.			Sergio Viveros Espinosa		
			Nombre(s)		
			Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
			Cargo		
Acción 7			Responsable(s)		
Realización de trabajos de mantenimiento al Paseo San José.			Sergio Viveros Espinosa		
			Nombre(s)		
			Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
			Cargo		
Acción 8			Responsable(s)		
Rehabilitación la Casa de la Solidaridad para la familia.			Sergio Viveros Espinosa		
			Nombre(s)		
			Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
			Cargo		
Acción 9			Responsable(s)		
Rehabilitación el vivero ubicado en Sur 20			Sergio Viveros Espinosa		
			Nombre(s)		
			Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
			Cargo		

ELABORÓ
MIGUEL DEL ROSARIO
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ
FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Macro

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, e Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías se generen. Se identifica a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía preparar servicios de educación básica. En cuanto a infraestructura social en la Alcaldía de iztaalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de la población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Artemio Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representará temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el comercio a la educación entre los habitantes de Iztaalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor constante y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación incrementando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	MOD1	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Objetivo	Proporcionar los recursos humanos, materiales y servicios generales para operar las áreas que prestan servicios a la ciudadanía.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10						
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano			Reducción de las desigualdades					
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	1	Impartición De Justicia	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa

Problema Definido	La Alcaldía de iztaalco requiere de personal, recursos materiales y servicios generales para operar las áreas que prestan servicios a la ciudadanía.
Población Objetivo o de Enfoque	El personal administrativo de la Alcaldía de Iztaalco
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación y presupuestación de actividades por área. 2. Administración de las actividades que realiza el personal. 3. Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y software para la operación. 4. Adquisición de mobiliario y equipo para las áreas administrativas. 5. Adquisición de bienes y servicios para la operación de la Ventanilla Única. 6. Adquisición de consumibles para abastecer las áreas. 7. Adquisición de equipo, bienes y servicios para el resguardo del orden público. 8. Entregas e estímulos a la Fuerza Policial.
Valor Público Generado	Contribuir a la gestión eficiente de los recursos públicos a través de las acciones que realiza el personal de la Alcaldía.

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	020008	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador calcula el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco de las actividades de Apoyo Administrativo, donde A1=20%, A2=20%, A3=10%, A4=10%, A5=10%, A6=10%, A7=10%, A8=10% del valor total de la meta, a su vez será medida de manera trimestral.	Se calcula como: A1(Porcentaje de avance acción 1) + A2(Porcentaje de avance de acción 2) + A3(Porcentaje de avance acción 3); + A4(Porcentaje de avance acción 4); + A5(Porcentaje de avance acción 5); + A6(Porcentaje de avance acción 6); + A7(Porcentaje de avance acción 7); + A8(Porcentaje de avance acción 8) donde: A1(T=25%+T2=50%+T3=75%+T4=100%) + A2(T=25%+T2=50%+T3=75%+T4=100%) + A3(T=0%+T2=15%+T3=60%-T4=100%) + A4(T=0%+T2=15%+T3=60%-T4=100%) + A5(T=0%+T2=15%+T3=60%-T4=100%) + A6(T=10%+T2=30%+T3=60%+T4=100%) + A7(T=0%+T2=30%+T3=60%+T4=100%) + A8(T=0%+T2=0%+T3=80%+T4=100%)=1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100	Porcentaje	El informe analítico de presupuesto. Informe de avance trimestral. Informe de cuenta pública. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4o Trimestre Meta Programada
13%	30%	70%	98%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100%	Contribuir a la gestión eficiente de los recursos públicos a través de las acciones que realiza el personal de la Alcaldía

Número de Acciones a Desarrollar	8 Acciones
----------------------------------	------------

Acción	Responsable(s)
Acción 1 Planeación y presupuestación de actividades por área.	Responsable(s) Nombre(s): Marcos Flores Zavala Cargo: Subdirector de Programas y Presupuesto
Acción 2 Administración de las actividades que realiza el personal.	Responsable(s) Nombre(s): María Luisa Cordero Ramos Cargo: Dirección de Capital Humano
Acción 3 Adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y software para la operación.	Responsable(s) Nombre(s): Efraín Olvera Flores Cargo: Subdirector de Recursos Materiales
Acción 4 Adquisición de mobiliario y equipo para las áreas administrativas	Responsable(s) Nombre(s): Efraín Olvera Flores Cargo: Subdirector de Recursos Materiales
Acción 5 Adquisición de bienes y servicios para la operación de la Ventanilla Única.	Responsable(s) Nombre(s): Efraín Olvera Flores Cargo: Subdirector de Recursos Materiales
Acción 6 Adquisición de consumibles para abastecer las áreas.	Responsable(s) Nombre(s): Efraín Olvera Flores Cargo: Subdirección de Recursos Materiales
Acción 7 Adquisición de equipo, bienes y servicios para el resguardo del orden público.	Responsable(s) Nombre(s): Efraín Olvera Flores Cargo: Subdirección de Recursos Materiales
Acción 8 Entrega de estímulos económicos a la Fuerza Policial.	Responsable(s) Nombre(s): Efraín Olvera Flores Cargo: Subdirección de Recursos Materiales

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

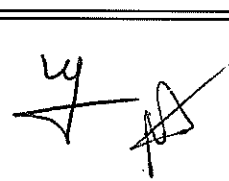
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que permitan un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisaga las necesidades colectivas; fomento la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 430,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración a Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que permitan la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de los habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se derivan de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que refiere a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 ranchos (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el anexo y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Auditorio Homero Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes, el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de insumos de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía podrá atender, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización de equipamiento e infraestructura urbana que dotó de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible o intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor cívica y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención cívica en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	NOC1	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Objetivo	Elaborar planes, programas y acciones para la atención de emergencias y o desastres naturales. Contar con Programas de Protección Civil, personal capacitado y equipado para el apoyo de contingencia de las y los ciudadanas de la Alcaldía Iztacalco.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				16				
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos				Paz, justicia e instituciones sólidas				
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa

Problema Definido	Los habitantes, población que transita por la demarcación y personal que trabaja en las zonas industriales, comerciales y en las instalaciones de Gobierno, está expuesta a riesgos y siniestros; requiriendo contar con Programas de Protección Civil, personal capacitado y equipo para apoyar ante cualquier contingencia.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco, usuarios de las vías de comunicación secundarias, personal de empresas e instalaciones de Gobierno.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Lograr que los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco y la población flotante cuenten con un sistema de gestión integral de riesgos y de protección civil que les permita desarrollar estrategias de reducción de riesgos encaminadas a contar con protocolos de actuación en casos de siniestros y brindar atención en emergencias. Contar con estrategias de construcción del riesgo desarrollando protocolos por tipo de peligro, riesgo o amenaza. Hacer las evaluaciones a los programas de protección civil internos y especiales para la verificación de protocolos de detección de riesgos en zonas de peligro y la revisión periódica de las mismas. Realizar revisiones de las medidas de seguridad y estructura física en establecimientos y plazas comerciales, verificar instalaciones y lograr que la población conozca las medidas de prevención a emplear en caso de siniestros. Contar con capacitaciones especializadas sobre primeros auxilios y control de emergencias. Tener al personal de Protección Civil y de la Alcaldía capacitados en estos temas para la atención a siniestros, así como impartir información a la población para el conocimiento y participación de las acciones contra las contingencias o implementar brigadas y organización vecinal. Realizar simulacros en escuelas, centros de trabajo y para los hogares; promover las medidas de prevención y de una cultura de responsabilidad ante las situaciones.
Valor Público Generado	Contribuir a la gestión de riesgo a través de las acciones de Protección Civil implementadas en la Alcaldía Iztacalco.



 Anexo Proyecto de
 Presupuesto de Egresos
 Ciudad de México **2022**

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		ALCALDÍA IZTACALCO		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para el cumplimiento de los programas de Protección Civil, donde A1=25%, A2=25%, A3=0%, A4=10%, A5=10%, A6=10%, A7=10%, del valor total de la meta, a su vez será medida de manera trimestral.	Se calcula como: A1(Porcentaje de avance acción 1) + A2(Porcentaje de avance de acción 2) + A3(Porcentaje de avance acción 3) + A4(Porcentaje de avance de acción 4) + A5(Porcentaje de avance de acción 5) + A6(Porcentaje de avance de acción 6) + A7(Porcentaje de avance de acción 7); donde A1(T=0%, T2=10%, T3= 70%, T4=100%) + A2(T=0%, T2=30%, T3= 60%, T4=100%) + A3(T=0% + T2=10% + T3= 60% + T4=100%) + A4(T=25%, T2=50%, T3= 75%, T4=100%) + A5(T=0%, T2=10%, T3= 60%, T4=100%) + A6(T1=0%, T2=10%, T3= 60%, T4=100%) - A7 (T1=0%, T2=10%, T3= 60%, T4=100%) =1 y en Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100	Porcentaje	1. Informes de Protección Civil. 2. Bitácora de los equipos de emergencia, 3. Reportes del CESAC. http://iztcalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10%		40%		70%
4to Trimestre Meta Programada		33%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Contribuir a la gestión de riesgo a través de las acciones de Protección Civil implementadas en la Alcaldía Iztacalco.		
Número de Acciones a Desarrollar		7 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Capacitación a Personal de Protección Civil		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	
Acción 2		Responsable(s)		
Adquisición equipo de protección para el personal de Protección Civil.		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	
Acción 3		Responsable(s)		
Implementación de protocolos de acción para la atención de emergencias		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	
Acción 4		Responsable(s)		
Atención de emergencias		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	
Acción 5		Responsable(s)		
Verificación de instalaciones públicas y privadas para detección de riesgos.		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	
Acción 6		Responsable(s)		
Capacitación para personal de la Alcaldía		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	
Acción 7		Responsable(s)		
Realización de simulacros.		Nombre (s)	Julio César Rojas Juárez	
		Cargo	Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.	

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO BOSTIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21 118 personas con discapacidad, lo cual representa el 4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Fútbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omitirnos ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO									
Objetivo	Los habitantes en la Alcaldía de Iztacalco toman las decisiones sobre las mejoras en infraestructura y servicios de las colonias, a través de la participación de la ciudadanía.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable						Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente							1.4. Justicia e instituciones sólidas	
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa

Problema Definido	Las decisiones sobre las mejoras en infraestructura y servicios de las colonias se toman sin la participación ciudadana.
Población Objetivo o de Enfoque	Los hombres y mujeres mayores de edad que habitan en la Alcaldía de Iztacalco y están inscritos en la lista nominal de electores.
Objetivos Operativos	Correcta ejecución del Presupuesto Participativo, en beneficio de los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.
Valor Público Generado	Lograr que las decisiones sobre las mejoras en infraestructura y servicios de las colonias se tomen mediante la participación ciudadana

Anteproyecto de
Presupuesto de Egresos
Ciudad de México

2022
Ay

Programación **BASE** 2022

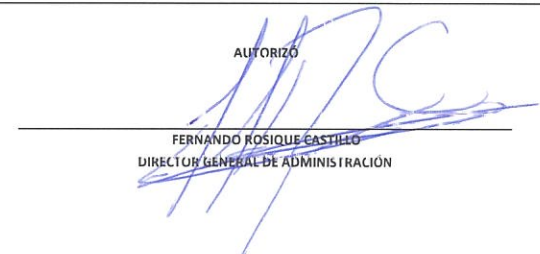
Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El Indeador calcula el avance porcentual en la aplicación del presupuesto participativo otorgado a la Alcaldía Iztacalco, donde (Porcentaje de avance financiero ejercido/ Porcentaje de avance financiero programado)*100%	El indicador calcula el avance porcentual de la aplicación del presupuesto participativo: Se calcula como: (Porcentaje de avance financiero ejercido/ Porcentaje de avance financiero programado)*100	Porcentaje	1. Bitácoras de los trabajos, 2. Envío de información al Sistema Único de Atención Ciudadana, 3. Gestión de solicitudes de servicios públicos, 4. Registrar la atención brindada a los ciudadanos. http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		10%		30%
4to Trimestre Meta Programada		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Contribuir a la toma de decisiones sobre el ejercicio del presupuesto mediante la participación ciudadana para fortalecer la rendición de cuentas y la conformación de tejido social	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Ejecucion del Presupuesto Participativo			Nombre (s)	César Rogerio Pellicer Aguirre
			Cargo	Dirección General de Participación Ciudadana

ELABORÓ


MIGUEL A. DEL ROSAL G.
 DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando e desarrollando sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2 lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración de las Personas con Discapacidad estima que en iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.4% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 4 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer o escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (22%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para esperar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía ponga atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dé de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias, asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES									
Objetivo	Lograr que la población de la Alcaldía de Iztaacalco conozca los derechos humanos de las niñas y las mujeres.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	203	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa

Problema Definido	La población en la Alcaldía de Iztaacalco desconoce los derechos humanos de las niñas y mujeres.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y mujeres que habitan en la Alcaldía de Iztaacalco.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Promover los cursos acerca de los derechos humanos para niñas y mujeres. Difundir los derechos humanos de las niñas y mujeres a través de infografías, promocionales o mensajes en lenguaje ciudadano. Realizar eventos que promuevan el acercamiento y la formación de lazos entre niñas y mujeres, dando a conocer la experiencia de mujeres exitosas que son empresarias, políticas, académicas o líderes comunitarias.
Valor Público Generado	Contribuir a mitigar la desigualdad de género a través de cursos, campañas y eventos dirigidos al personal de la Alcaldía para que realicen sus actividades en un entorno de equidad.

Anteproyecto de
Presupuesto de Egresos
Ciudad de México

2022



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres, donde A1=35%, A2=35%, A3=30%, del valor total de la meta, la cual será medida de manera trimestral.	Se calcula como: $A1(\text{Porcentaje de avance acción 1}) + A2(\text{Porcentaje de avance de acción 2}) + A3(\text{Porcentaje de avance acción 3})$; donde $A1(T1=0\%, T2=10\%, T3=70\%, T4=100\%) - A2(T1=0\%, T2=10\%, T3=70\%, T4=100\%) + A3(T1=0\%, T2=10\%, T3=70\%, T4=100\%)$ *1 y el Porcentaje de avance = $(\text{realizado} / \text{Programado}) * 100$.	Porcentaje	1. Informe de Igualdad de Género, 2. Reporte de las acciones realizadas por la Dirección General de Desarrollo Social. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		0%		70%
4to Trimestre Meta Programada				
58%				
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Contribuir a disminuir los casos de discriminación y violencia contra las niñas y las mujeres a través de la difusión sus derechos humanos.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Realización de campañas de concientización de los derechos de las niñas y mujeres.			Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Saucedo
			Cargo	Subdirectora de Igualdad Sustantiva
Acción 2			Responsable(s)	
Realización de campañas de sensibilización de los derechos de las niñas y mujeres.			Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Saucedo
			Cargo	Subdirectora de Igualdad Sustantiva
Acción 3			Responsable(s)	
Realización de eventos que fortalezcan la identidad social y la equidad entre la población.			Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Saucedo
			Cargo	Subdirectora de Igualdad Sustantiva

ELABORÓ

MICHEL A. DE ROSA G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que contribuyan para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, conlucno con 33.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17 000 habitantes/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (18,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, viaductos y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por otro lado, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Paicco de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica, unido al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que ote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias, asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de este Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	PO02	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Que los habitantes de la Alcaldía Iztaacalco conozcan los derechos humanos, a través de la promoción de campañas de concientización: programas integrales; así como, proporcionar a las niñas y niños en sus fases tempranas de educación una visión enfocada hacia la equidad de género, el respeto a los derechos humanos, la igualdad en la educación, cuidado y el acceso a la alimentación y otorgar asesorías gratuitas a mujeres en materia de salud, justicia, salud mental y trabajo social, para contribuir a su empoderamiento.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10						
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión		Reducción de las desigualdades						
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa

Problema Definido	Los habitantes que son afectados en el ejercicio pleno de de sus derechos humanos; así como, las niñas y niños de 45 días a 5 años 11 meses reciben cuidados y educación con una visión centrada en la equidad de género, respeto a los derechos humanos, igualdad en la educación, cuidado y el acceso a la alimentación. Las madres de las niñas y niños reciben asesorías en materia de salud, justicia, salud mental y trabajo social para contribuir a su empoderamiento.
Población Objetivo o de Enfoque	1. Hombres y mujeres que habitan en la alcaldía Iztaacalco. 2. Niños y niñas de 45 días a 5 años 11 meses y madres de las niñas y niños.
Objetivos Operativos	1. Ofrecer servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que trabajan y pertenecen a grupos vulnerables. 2. Promover espacios para que los niños y niñas reciban cuidado, educación y alimentación de forma gratuita. 3. Monitorear la salud y el desarrollo de las habilidades maternas. 4. Ofrecer un espacio seguro libre de violencia intrafamiliar y brindar asesoría a las mujeres que sufren violencia. 5. Difusión de los Derechos Humanos. 6. Campaña de concientización de los Derechos Humanos y Equidad de Género. 7. Eventos que fortalezcan la Igualdad y Equidad de los Derechos Humanos. 8. Asesorías médicas, legales, psicológicas y de trabajo social.
Valor Público Generado	Contribuir al desarrollo de una sociedad igualitaria a través de acciones que promuevan los derechos humanos.



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos, donde A1=25%, A2=25%, A3=15%, A4=5%, A5=15%, A6=5%, del valor total de la meta, la cual será medida de manera trimestral.	Se calcula como: A1(Porcentaje de avance acción 1) + A2(Porcentaje de avance de acción 2) + A3(Porcentaje de avance acción 3) + A4(Porcentaje de avance de acción 4) + A5(Porcentaje de avance de acción 5) + A6(Porcentaje de avance de acción 6); donde A1(T1=10%, T2=30%, T3= 60%, T4=100%) + A2(T1=10%, T2=10%, T3= 70%, T4=100%) + A3(T1=0%, T2=10%, T3= 70%, T4=100%) + A4(T1=0%, T2=10%, T3= 70%, T4=100%) + A5(T1=0%, T2=10%, T3= 70%, T4=100%) + A6(T1=0%, T2=10%, T3= 70%, T4=100%*1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100.	Porcentaje	1. Listas de asistencia, 2. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		45%		70%
4to Trimestre Meta Programada		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Contribuir a mitigar la desigualdad de género a través de cursos, campañas y eventos dirigidos a la comunidad en general para contribuir a un entorno de equidad.	
Número de Acciones a Desarrollar			6 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Atención a cuidadas de niñas y niños en edad maternal.			Nombre (s)	José Erwin Fonseca Pérez
			Cargo	Director de Derechos Recreativos y Educativos
Acción 2			Responsable(s)	
Alimentación de niñas y niños.			Nombre (s)	José Erwin Fonseca Pérez
			Cargo	Director de Derechos Recreativos y Educativos
Acción 3			Responsable(s)	
Difusión de los Derechos de la Comunidad LGBTQI+			Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Saucedo
			Cargo	Subdirectora de Igualdad Sustantiva
Acción 4			Responsable(s)	
Realización de campaña de concientización de los Derechos Humanos y Equidad de Género.			Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Saucedo
			Cargo	Subdirectora de Igualdad Sustantiva
Acción 5			Responsable(s)	
Realización eventos que fortalezcan la Identidad y Equidad de los Derechos Humanos.			Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Saucedo
			Cargo	Subdirectora de Igualdad Sustantiva
Acción 6			Responsable(s)	
Proporcionar asesorías médicas, legales, psicológicas y de trabajo social.			Nombre (s)	José Erwin Fonseca Pérez
			Cargo	Director de Derechos Recreativos y Educativos

ELABORÓ

MIGUEL A. DE ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AJTORIZÓ

FERNANDO ROSALES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD06	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab./km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaacalco habita aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considerará fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5 % de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que respecta a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 marzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados a funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Recuperemos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, represente temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que cote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias, asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P004		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA								
Objetivo	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos						Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e Inclusión							Reducción de las desigualdades	
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional:	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo, bajos ingresos familiares, elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
Población Objetivo o de Enfoque	Niños, niñas y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Promover cursos acerca de los derechos de los niños y adolescentes. 2. Difundir los derechos humanos de los niños y adolescentes a través de infografías, promocionales o mensajes en lenguaje ciudadano.
Valor Público Generado	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia. Porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.



Programación BASE 2022

Unidad Responsable		02CD03		ALCALDÍA IZTACALCO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
0.98	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de los Niños y Adolescentes. A1=35%, A2=35%, A3=30% del valor total de la meta, a cual sera medida de manera trimestral.	Se calcula como: A1(Porcentaje de avance acción 1) + A2(Porcentaje de avance de acción 2) + A3(Porcentaje de avance acción 3); donde A1(T1=0%, T2=10%, T3=70%, T4=100%) + A2(T1=0%, T2=10%, T3=70%, T4=100%) + A3(T1=0%, T2=10%, T3=70%, T4=100%) *1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100.	Porcentaje	1. Informe de Subdirección de Igualdad Sustantiva de la Alcaldía. Iztacalco. 2. Padrón de beneficiarios. http://iztacalco.gob.mx/transparencia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0.00		0.10		0.50	
4to Trimestre Meta Programada		0.98			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Realización de cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.			Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Saucedo	
			Cargo	Subdirectora de Igualdad Sustantiva	
Acción 2			Responsable(s)		
Realización de cursos y actividades de concientización y difusión de los derechos educativos de las niñas, niños y adolescentes.			Nombre (s)	Leticia Gutiérrez Saucedo	
			Cargo	Subdirectora de Igualdad Sustantiva	
Acción 3			Responsable(s)		
Realización de cursos de regularización y mejoramiento escolar.			Nombre (s)	Jose Erwin Fonseca Pérez	
			Cargo	Director de Derechos Recreativos y Educativos	

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acercar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que respecta a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 marzanas (23% que carecen de la totalidad de esta infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción de empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztcalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sostenible para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P046	PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA									
Objetivo	Que los habitantes de la Alcaldía Iztacalco cuenten con oportunidades de empleo, a través de ferias y talleres que fortalezcan el ingreso familiar.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia						16		
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	158	PLANEACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Planeación Operativa

Problema Definido	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco, no cuentan con oportunidades laborales y capacitación para el emprendimiento.
Población Objetivo o de Enfoque	Los hombres y mujeres de la Alcaldía Iztacalco en edad laboral desempleados.
Objetivos Operativos	1. Lograr la inserción de mujeres y hombres en edad laboral a empleos mediante la organización de Ferias, exposiciones y talleres que organice la Alcaldía. 2. Fomentar la creación de Cooperativas.
Valor Público Generado	Contribuir a disminuir el índice de desempleados de la Alcaldía Iztacalco.

Anteproyecto de
Presupuesto de Egresos
Ciudad de México **2022**



Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD03	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, donde A1=50%, A2=50% del valor total de la meta la cual será medida de manera trimestral.	Se calcula como: $A1(\text{Porcentaje de avance acción 1}) + A2(\text{Porcentaje de avance de acción 2})$, donde $A1(T1=0\%, T2=30\%, T3=70\%, T4=100\%) - A2(T1=0\%, T2=30\%, T3=70\%, T4=100\%)$ y el $\text{Porcentaje de avance} = (\text{realizado} / \text{Programado}) * 100$.	Porcentaje	1. Bitácoras de eventos realizados. 2. Lista de Cooperativas fomentadas. Http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		10%		40%
4to Trimestre Meta Programada		98%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Va or Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Contribuir a la disminución de la tasa de desempleo de los habitantes de la Ciudad de México, a través de las acciones implementadas por la Alcaldía Iztacalco.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica y empleo.		Nombre (s)	Gloria Vanessa Gomora Cruz	
		Cargo	Directora de Desarrollo y Fomento Económico	
Acción 2		Responsable(s)		
Implementación de cooperativas.		Nombre (s)	Gloria Vanessa Gomora Cruz	
		Cargo	Directora de Desarrollo y Fomento Económico	

ELABORÓ

MICHAEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadana, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztaalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delictos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5102	FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS									
Objetivo	Los grupos mas vulnerables de la Alcaldía Iztaalco cuentan con instructores para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3					
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	046	IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

Planeación Operativa

Problema Definido	Los grupos más vulnerables de la Alcaldía no cuentan con instructores para el desarrollo de actividades culturales y deportivas, que les permita acceder a una mejor condición de vida.
Población Objetivo o de Enfoque	La población de 6 años en adelante de escasos recursos que viven en la alcaldía y que esta interesada en practicar deporte o capacitarse en actividades culturales.
Objetivos Operativos	1. Impartir clases deportivas. 2. Impartir clases culturales.
Valor Público Generado	La población de la alcaldía cuenta con instructores locales lo cuál propicia la realización de actividades culturales y deportivas.



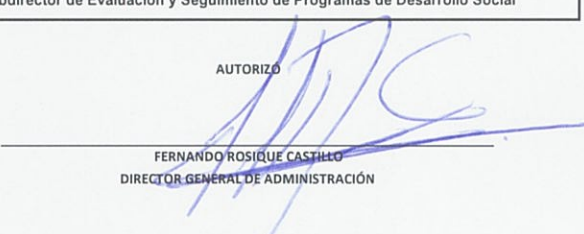
Programación BASE 2022

Unidad Responsable		02CD08		ALCALDÍA IZTACALCO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
98%	Avance porcentual de las clases culturales y deportivas impartidas por los facilitadores	Porcentaje de clases impartidas en el año=(Clases culturales y deportivas impartidas en el año / clases culturales y deportivas programadas en el año) * 100	Porcentaje	1. Padron de facilitadores contratados. 2. Reporte de actividades realizadas. http://iztacalco.gob.mx/transparencia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		30%		60%	
4to Trimestre Meta Programada		98%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Contribuir a la formación deportiva y cultural de la población de iztacalco para fortalecer la cohesión social.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
impartición de clases culturales y deportivas.			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	

ELABORÓ


MIGUEL A. DEL ROSAL G.
 DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO


FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomentando la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 537 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Ajodromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol, representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias, asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztacaquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5184	COMPAÑÍA DE DANZA CLÁSICA, MODERNA Y FOLCLÓRICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO									
Objetivo	Fomentar que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con oportunidades para la formación cultural a través de la danza										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11 Ciudades y comunidades sostenibles					
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	076	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES

Planeación Operativa

Problema Definido	Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyo para el desarrollo de sus capacidades artísticas
Población Objetivo o de Enfoque	Personas hombres y mujeres con conocimientos profesionales de danza que vivan en la Alcaldía de Iztacalco, hombres y mujeres entre 10 y 20 años que habiten en Iztacalco.
Objetivos Operativos	1. Impartición de clases. 2. Participación en festivales y presentaciones. 3. Equipamiento de las compañías de danza.
Valor Público Generado	Continuar a mejorar las condiciones de vida de la población a través del desarrollo de sus capacidades artísticas para la danza.



 Proyecto de
Presupuesto de Egresos
Ciudad de México

2022



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la compañía de Danza Clásica, Moderna Folclórica de la Alcaldía Iztacalco A1=35%, A2=35%, A3=30%, del valor total de la meta, la cual será medida de manera trimestral.	Se calcula como: A1(Porcentaje de avance acción 1 + A2(Porcentaje de avance de acción 2) + A3(Porcentaje de avance acción 3); donde A1(T1=25%, T2=50%, T3=75%, T4=100%) + A2(T1=0%, T2=15%, T3=70%, T4=100%) + A3(T1=0%, T2=10%, T3=70%, T4=100%) *1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100.	Porcentaje	1. Padrón de beneficiarios, 2. Listas de asistencia, 3. Bitácora de clases impartidas, 4. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. Http://iztacalco.gob.mx/transparencia

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
25%	50%	75%	98%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100%	Contribuir a que la población de escasos recursos tenga un acercamiento a la danza, incrementando la cohesión social y mejorando su calidad de vida

Número de Acciones a Desarrollar: 3 Acciones

Acción	Responsable(s)
Acción 1	Responsable(s)
Impartir clases de danza	Nombre (a) José Blas Corona Tinoco
	Cargo Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)
Participación en festivales y presentaciones.	Nombre (a) José Blas Corona Tinoco
	Cargo Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)
Equipamiento de las compañías de danza.	Nombre (a) José Blas Corona Tinoco
	Cargo Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social

ELABORÓ

MIGUEL A. DE ROSA G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD06	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que permitan un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km2. Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,000 hab/km2, lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztaacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que permitan la atención y ajuste de los espacios para que el 5% de habitantes (19,70+), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas de Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a infraestructura social, en la Alcaldía de Iztaacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan un promedio de 1.8 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Estadio Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para avanzar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios. Lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requiere una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la Alcaldía de Iztaacalco pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztaacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dove de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fortalezcan el derecho a la educación entre los habitantes de Iztaacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztaacaquenses, cumplimiento con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5185	ESCUELAS DE MÚSICA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO									
Objetivo	Lograr que los sectores más vulnerables de la Alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la formación musical										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible Ciudades y comunidades sostenibles						
	SUB-EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUB-SUB-EJE	1	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	078	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES

Planeación Operativa

Problema Definido	Los grupos más vulnerables de la Alcaldía de Iztaacalco no cuentan con oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical, debido a que: no hay clases de música y sofeo, porque la población no tiene recursos para comprar los instrumentos, por lo cual existe bajo interés en el aprendizaje musical, no hay disponibilidad de espacios públicos y las clases son caras.
Población Objetivo o de Enfoque	Hombres y mujeres de 6 a 29 años que habitan en la Alcaldía de Iztaacalco.
Objetivos Operativos	1. Ofrecer a los habitantes de la Alcaldía de Iztaacalco oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical 2. Impartir clases de música y sofeo.
Valor Público Generado	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante las oportunidades para el desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical.

Anteproyecto de
Presupuesto de Egresos
Ciudad de México **2022**

Programación BASE 2022

Unidad Responsable		02CD08		ALCALDÍA IZTACALCO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para las escuelas de música de la Alcaldía Iztacalco, donde A1=55%, A2=35%, A3=30%. el valor total de la meta, la cual será medida de manera trimestral.	Se calcula como: $A1(\text{Porcentaje de avance acción 1}) + A2(\text{Porcentaje de avance de acción 2}) + A3(\text{Porcentaje de avance acción 3})$; donde $A1(T1=25\%, T2=50\%, T3=75\%, T4=100\%) + A2(T1=0\%, T2=15\%, T3=70\%, T4=100\%) + A3(T1=0\%, T2=10\%, T3=70\%, T4=100\%)$ *1 y el Porcentaje de avance = $(\text{realizado} / \text{Programado}) * 100$.	Porcentaje	<ol style="list-style-type: none"> 1 Padrón de beneficiarios. 2 Listas de asistencia. 3 Bitácora de clases impartidas. 4 Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. http://iztacalco.gob.mx/transparencia 	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		98%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Mejorar las condiciones de vida de la población mediante las oportunidades para el desarrollo personal, social y comunitario a través de la práctica de un instrumento musical.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Impartición de clases de música			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	
Acción 2			Responsable(s)		
Promoción de participaciones y festivales de música.			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	
Acción 3			Responsable(s)		
Equipamiento de las escuelas de música.			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSARIO G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,360 hab/km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21, 119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4 % de la población total de la Alcaldía. En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,700), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que respecta a la infraestructura social en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%), que carecen de la totalidad de esta infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, plazas y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 15 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos mismo de su población, con los 15 mercados y 89 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Foro Sol, el Paicco de los Deportes y el Estadio de Béisbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representará temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, promuevan el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias, asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los Iztacalcoenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	1186	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)									
Objetivo	Mejorar la situación económica de las mujeres en la Alcaldía de Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones, a través del otorgamiento de becas educacionales para la conclusión de estudios de nivel básico y medio superior, capacitaciones para el trabajo, capacitaciones, cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer, Asesorías médicas, jurídicas, y psicológicas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUE/EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	2	Apoyo a la micro y pequeña empresa								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	098	APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS MUJERES

Planeación Operativa

Problema Definido	La desigualdad social y de género que presentan las mujeres de 18 a 67 años en la Alcaldía Iztacalco propicia a que vivan en situación vulnerable.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres de 18 a 67 años de edad que radican en la Alcaldía de Iztacalco, así como aquellas que hayan sufrido altos niveles de violencia, que sean cabezas de familia y cuya condición económica sea menor a 2 salarios mínimos.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la situación económica de las mujeres en la Alcaldía Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones. 2. Impartición de cursos en capacitación para una autonomía económica mediante talleres de panadería, fabricación de embotidos y cornucito. Lo cual les permitirá insertarse en el mercado laboral y formar cooperativas. 3. Impartición de cursos y talleres para el fortalecimiento psicológico social y emocional de las mujeres víctimas de la violencia de género con temas de autoestima, límites, comunicación asertiva, violencia de género, defensa personal para mujeres, oratoria y expresión oral en público, ciudadanía, derechos sexuales, sororidad, feminismo, inteligencia emocional, reacciones y comunicación interpersonal sana. 4. Impartición de forma gratuita asesorías médicas, psicológicas y jurídicas para proporcionarles herramientas sobre la desigualdad de género en la demarcación. 5. Contribuir al cambio la visión de la sociedad mexicana sobre el papel de la mujer. 6. Creación de un programa de becas para que las mujeres concluyan el nivel básico y medio superior, lo cual les permitirá continuar con sus estudios.
Valor Público Generado	Contribuir a erradicar la violencia y desigualdad de género a través del fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas y emocionales de las mujeres que reciben apoyos del programa.

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CDC8	ALCALDÍA IZTACALCO
---------------------------	---------------	---------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para el Apoyo Integral para la Mujer (PAIME), donde A1=20%, A2=20%, A3=20%, A4=20% y A5=20% del valor total de la meta, la cual será medida de manera trimestral.	Se calcula como: A1(Porcentaje de avance acción 1) + A2(Porcentaje de avance acción 2) + A3(Porcentaje de avance acción 3) + A4(Porcentaje de avance acción 4)+A5(Porcentaje de avance acción 5), donde A1(T1=10%, T2=30%, T3= 60%, T4=100%) + A2(T1=0%, T2=30%, T3= 60%, T4=100%) + A3(T1=0%, T2=30%, T3= 60%, T4=100%) + A4(T1=0%, T2=30%, T3= 60%, T4=100%) + A5(T1=0%, T2=30%, T3= 60%, T4=100%)=1 y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100.	Porcentaje	<ol style="list-style-type: none"> 1 Registros administrativos de las mujeres beneficiadas por el Programa para la Atención Integral a la Mujer para la Equidad. 2 Listas de asistencia a cursos y talleres. 3 Reportes sobre las asesorías brindadas a mujeres en materia de: trabajo social, servicio médico, jurídico y psicológico. https://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
0%	28%	76%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100%	Contribuir a mitigar la desigualdad de género a través de cursos, campañas y eventos dirigidos al personal de la Alcaldía para que realicen sus actividades en un entorno de equidad.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable(s)	
Capacitación para el trabajo.	Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco
	Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer.	Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco
	Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social.	Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco
	Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Operación de Clínica de la mujer y consultorios familiares	Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco
	Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social
Acción 5	Responsable(s)	
Entrega de becas para conducir estudios de nivel básico y medio superior	Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco
	Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSAL G.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO
--------------------	--------	--------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía, que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven para abatir las brechas de desigualdad.
Diagnóstico General	Iztacalco resulta ser la Alcaldía más pequeña en cuanto a territorio se refiere, contando con 23.3 km ² . Cuenta con una población de alrededor de 400,000 habitantes, siendo la demarcación más densamente poblada con un promedio de 17,200 hab./km ² , lo que equivale al triple de densidad poblacional de la Ciudad. Por lo que respecta a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 21,119 personas con discapacidad, lo cual representa el 5.4% de la población total de la Alcaldía. En paralelo y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19,704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades de las Alcaldías, se generen. Se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno de la Alcaldía operar servicios de educación básica. En lo que atañe a Infraestructura social, en la Alcaldía de Iztacalco, es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23% que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal. La economía interna satisface el abasto y consumo interno de su población, con los 16 mercados públicos y nueve concentraciones comerciales existentes dentro de la Demarcación. Con un número importante de locales comerciales de servicios y productos que representan el promedio de 1.8 mercados y 88 locales por cada 100,000 habitantes. Por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y operación de estrategias de promoción del empleo. En paralelo, lugares como el Estadio de Fútbol, el Foro Sol, el Palacio de los Deportes y el Estadio de Fútbol representan puntos para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados a funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio. Requerimos una nueva interpretación de espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la Ciudad, sin omisiones ni olvidos. Todo ello, representa temas y áreas en las que la autoridad de la Alcaldía pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población.
Visión	Una Alcaldía de Iztacalco renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que cote de condiciones materiales; que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Un gobierno que promueva el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Objetivo Estratégico	Asegurar la atención oportuna de los iztacaquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y Consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consistente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	UDZ6	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES									
Objetivo	Lograr que los sectores más vulnerables de la alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario, para que tengan acceso a un mejor calidad de vida facilitando apoyos económicos y/o en especie.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	1C				
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e Inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	244	APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

Planeación Operativa

Problema Definido	Los grupos más vulnerables de la alcaldía requieren de apoyos económicos y/o en especie para acceder a una mejor condición de vida.
Población Objetivo o de Enfoque	Hombres y mujeres, que vivan en la Alcaldía de Iztacalco, pertenezcan a grupos vulnerables y perciban hasta dos salarios mínimos.
Objetivos Operativos	1. Otorgar apoyos económicos y en especie a los sectores más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco para hacer frente a imprevistos que puedan desestabilizar sus ingresos por requerir desembolsos de corto plazo. 2. Contribuir a los gastos de las familias por situaciones contingentes, por ejemplo: desastres, funerales, enfermedad, desempleo y orfandad entre otros.
Valor Público Generado	Mejora en condiciones de vida de la población para solucionar problemas transitorios.



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable		02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Métodos de Verificación	
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco en Apoyos económicos y Otras Ayudas Sociales, donde A1=35%, A2=35%, A3=10%, A4=10%, A5=10% del valor total de la meta, la cual será medida de manera trimestral.	Se calcula como: A1(Porcentaje de avance acción 1) + A2(Porcentaje de avance de acción 2) + A3(Porcentaje de avance acción 3) + A4(Porcentaje de avance de acción 4) + A5(Porcentaje de avance de acción 5); donde A1(T1=100%, T2=30%, T3=60%, T4=100%) + A2(T1=0%, T2=30%, T3=60%, T4=100%) + A3(T1=0%, T2=0%, T3=60%, T4=100%) + A4(T1=0%, T2=0%, T3=60%, T4=100%) + A5(T1=0%, T2=30%, T3=60%, T4=100%) = y el Porcentaje de avance = (realizado / Programado)*100.	Porcentaje	1. Padrón de beneficiarios 2. Informe de Desarrollo social http://iztacalco.gob.mx/transparencia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		30%		70%	
4to Trimestre Meta Programada		98%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Contribuir al ingreso familiar de la población que enfrenta situaciones transitorias que requieren apoyo público (desastres, funerales, enfermedades, desempleo, orfanatos, otros)		
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Entrega de apoyos económicos y en especie a la población abierta.			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	
Acción 2			Responsable(s)		
Entrega apoyos económicos a grupos vulnerables mayores de 60 años, discapacitados y desempleados.			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	
Acción 3			Responsable(s)		
Entrega apoyos a unidades habitacionales.			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	
Acción 4			Responsable(s)		
Entrega de apoyo a viviendas de alto riesgo			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	
Acción 5			Responsable(s)		
Reconocimiento a los estudiantes de excelencia.			Nombre (s)	José Blas Corona Tinoco	
			Cargo	Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social	

ELABORÓ

MIGUEL A. DEL ROSAL E.
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

FERNANDO ROSIQUE CASILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN